

COMUNICADO N° 46/2019
AFIP. REGIMENES DE INFORMACIÓN. MODIFICACION

Jurisdicción: Nacional

Organismo: Poder Ejecutivo

Resolución General 4502

Se comunica que en virtud de la RG 4502/2019, se ha producido una modificación relativa a los regímenes de información.

En este sentido, se dejan sin efectos los siguientes regímenes, a saber:

- Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables (RegistraRSE)
- Régimen de información de remates o subastas de inmuebles, automotores, embarcaciones, aeronaves, obras de arte y objetos suntuarios
- Registro Fiscal de Operadores de Obras de Arte y el régimen de información anual de obras de arte
- El registro fiscal de titulares de derechos de exploración o cateo por permisos otorgados por la autoridad minera
- El régimen de devolución del IVA a jubilados, pensionados, beneficiarios de asignación universal por hijo, asignación por embarazo y pensiones no contributivas nacionales por compras abonadas por medios electrónicos
- El régimen informativo de operaciones en el mercado interno - sujetos vinculados

Finalmente destacamos que las presentes disposiciones resultan de aplicación para las presentaciones de las declaraciones juradas y obligaciones de registración de información que venzan a partir del 1/7/2019.